



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 16 de febrero de 2012.

VISTO:

La Nota remitida por el Sr. Presidente del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la Rep. Argentina, Dr. Alejandro R. Fico seco y el Sr. Presidente del Consejo Federal de Política Criminal de los Ministerios Públicos de la Rep. Argentina Dr. Eduardo Quattropani, por la que se invita a la Procuración General a designar 2 personas para concurrir a la capacitación sobre aspectos organizacionales, técnicos, informáticos y jurídico/procesales, a realizarse los días 29 de febrero y 1 de marzo del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la realización de las referidas jornadas resulta de interés para esta Procuración General.

Que siendo la capacitación de los funcionarios y personal que integran el Ministerio Público de la Provincia de La Pampa un objetivo constante del mismo a fin de lograr que la actualización de los conocimientos redunde en beneficios para una mejor y más eficiente gestión.

Que por lo expuesto, resulta necesario propiciar la participación activa de los miembros del Ministerio Público en tales eventos.

Por ello, y en uso de las facultades que le confiere el art. 96 inc. 18 de la ley 2574, Orgánica del Poder Judicial,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

1º) **Disponer** la designación del Sr. Fiscal Adjunto, Dr. Gabriel Lauce Tedín y el Escribiente Cristian David Much, para concurrir a la capacitación precedentemente mencionada.

2º) Regístrese, notifíquese al Fiscal General, Dr. Guillermo A. Sancho, al Fiscal Adjunto y empleado designados, a la Oficina Contable, protocolícese y archívese.

Resolución P.G. N° 7/12

MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL